

VISTOS :

La Ley 18.695/88 Ley Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. 1-3063/80 que reglamenta el traspaso de los establecimientos educacionales a la Municipalidad, la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación,

TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de regularizar la Dotación Docente conforme a las disposiciones reglamentarias de la Ley 19.070/91,
- La Dotación Docente para el año 2010,

DECRETO:

1. LLAMESE a Concurso Público para proveer los siguientes cargos y horas en los establecimientos que se indican:

CARGO	Nº	ESTABLECIMIENTO	Nº HORAS
Docente Directivo. Director (a)	1	Escuela Alemania	44
	1	Escuela España	44
	1	Escuela rural Chaicas	30
	1	Escuela rural Alerce	44
	1	Liceo Comercial Miramar	44
	1	Liceo rural Piedra Azul	44
	1	Escuela Kimun Lawal	44
	1	Escuela rural Huelmo	44
	1	Liceo Politécnico	44
	1	Escuela rural Lagunitas	30
	1	Escuela N°5 Miramar	44
	1	Escuela Santa Inés	44
	1	CEIA. Narciso García Barría	44
	1	Escuela rural La Chamiza	44
Docente Directivo. Inspector(a) General(a)	1	Darío Salas	44
	1	Escuela Chiloé	44
	1	Escuela N°3 Melipulli	44

2. APRUEBENSE, las Bases del presente Concurso, las que formarán parte de este Decreto y procedase a nombrar las Comisiones correspondiente al nivel y/o cargo, materia del concurso conforme a las disposiciones legales vigentes.
3. PUBLIQUESE, el aviso de llamado a Concurso Público el día 15 de noviembre de 2009, en un diario de circulación nacional y otro regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN CARLOS SUAZO CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE COMUNA PUERTO MONTT

